Libertad y Orden	**ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **3294-2025**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Entre los suscritos: **PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ**, mayor de edad con domicilio en esta ciudad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 1.053.610.375, actuando en su condición de **GERENTE GENERAL** del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 0148 del 07 de febrero de 2025, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL ICA**, y **ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL** identificada con la cédula de ciudadanía No. **94.411.528**, actuando en nombre propio, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado terminar de manera anticipada el contrato que se identifica en el literal A del presente documento, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **3294-2025** de fecha de 21 de mayo de 2025, con acta de inicio del 27 de mayo de 2025**.** 2) Que, por inconvenientes en la ejecución del contrato, completamente ajenos a la voluntad de las partes, y por solicitud de **EL CONTRATISTA**, avalado mediante acuerdo suscrito entre **EL CONTRATISTA** y el supervisor del contrato, el cual hace parte integral del presente documento, se estableció la necesidad de terminar de manera anticipada el contrato en comento. 3) Por lo anterior, es procedente dar por terminado anticipadamente y por mutuo acuerdo el contrato, con base en lo establecido en los artículos 1602 y el inciso 1° del artículo 1625 del Código Civil (disposiciones aplicables conforme el artículo 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993) y lo señalado por el Consejo de Estado[1], al contarse con el consentimiento expreso, libre y voluntario de las partes, para terminar el contrato de forma anticipada, razón por la cual, se hace necesario suscribir entre las partes la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo, en los términos pactados en el literal B del presente documento.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	3294-2025	de	2025
Objeto del contrato: “Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de Ingeniera Civil de las obras del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento”.			
Supervisor:	**SEBASTIAN SULEZ GOMEZ – SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y SUPERVISOR**		
Contratista:	**ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL**		
CDP:	525	**RP:**	**972325**
VALOR A LIBERAR	**$ 56.883.344,7**		

[1] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia de 26 de julio de 2012, Exp. 23.605 “(…) las mismas voluntades que se concertaron para dar nacimiento al contrato, se ponen de acuerdo para darle fin, sin esperar el cumplimiento del objeto del contrato, o sin aguardar la expiración del término fijado como de duración de aquél (…)”.

B. DECLARACIONES DE LAS PARTES

CLAUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan terminar de forma anticipada el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **3294-2025** a partir del **30 de junio de 2025**. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del presente contrato no exime al contratista de su responsabilidad en caso de que se identifique un presunto incumplimiento contractual. En caso de que dicho presunto incumplimiento sea verificado, la entidad podrá iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio contractual conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLAUSULA SEGUNDA: En virtud de la anterior manifestación, las partes acuerdan suscribir el acta de liquidación correspondiente.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		$ 70.130.151,00	18,89%
Valor Adiciones (10)			
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		$ 70.130.151,00	
Valor pagado (11)		$ 0,00	
Valor en trámite (MAYO Y JUNIO) (12)		$ 13.246.806,3	
Nota débito + ND (13)	Numero	$ 0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		$ 13.246.806,3	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		$ 13.246.806,3	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		$ 56.883.344,7	
NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR			

Solicitud de la contratista aprobada por el supervisor.	✓
Paz y salvo de los diferentes aplicativos	✓

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 01 de julio de 2025 como quiera que el día 30 de junio fue un día no hábil.



EL ICA
Nombre: Sebastián Sulez Gómez
Cargo: Supervisor y subgerente administrativo y financiero



EL CONTRATISTA
Nombre: Andrés Mauricio García Espinal

Bogotá, junio 16 de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"
Gestión de Infraestructura Física Mantenimiento

Referencia, CONTRATO No. 3294-2025
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Asunto, RETIRO VOLUNTARIO POR FUERZA MAYOR

Cordial saludo:

Por la presente, yo, ANDRÉS MAURICIO GARCÍA ESPINAL, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.411.528 de Santiago de Cali, Valle del Cauca, en calidad de ingeniero civil vinculado al INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO “ICA” bajo el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3294-2025, solicito de manera atenta, cordial y con el mayor respeto, la terminación del contrato de prestación de servicios por mutuo acuerdo, toda vez que, por motivos de viaje conllevan mi ausencia de forma parcial y/o total, por lo cual no me permite actualmente desempeñar las obligaciones contractuales definidas claramente en las clausulas Primera y Segunda del contrato.

Agradezco tener abierta la posibilidad de retornar a la Entidad en calidad de contratista una vez normalice mi trabajo personal y retorne a mi domicilio.

Me despido deseando para el Instituto el éxito en todos sus proyectos y agradecido con el equipo profesional del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento.

Cordialmente,



ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL
Ingeniero Civil
C.C. 94.411.528 de Santiago de Cali
T.P. 76202084775VLL

Copia Archivo